

Folio:

Fecha de Recepción:

Oficio de fecha:

R E M I T E N T E

Área: Secretaría de Administración y Finanzas
Cargo: Subtesorero de Política Fiscal
Nombre: Gabriel Portilla Orozco

Asunto:

Refiere al oficio circular SAF/0383/2022, suscrito por la Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual se dio a conocer las disposiciones que se deberán seguir para el proceso de reintegro de los recursos de transferencias federales no comprometidos y/o devengados, asimismo en atención al oficio AT/DGA/DRFP/0039/2023, mediante el cual el C. Gerardo Nieto García, solicitó apoyo para llevar a cabo las gestiones conducentes con la finalidad de obtener la Línea de Captura para el reintegro de los recursos federales no devengados provenientes del Ramo 33 para el ejercicio 2022, envía copia del oficio SAF/DGAF/DRF/00372/2023, mediante el cual se remitió copia del comprobante de reintegro de recursos de conformidad con la relación detallada en el Anexo I del presente.



15 FEB 2023

Tipo de Atención: NORMAL URGENTE

Requiere Respuesta antes del:

FOJAS:

ANEXOS:

Á R E A D E A T E N C I Ó N

Subdirección de Presupuesto

RECIBIDO

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MTR. RODRIGO ARTEAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE AUTOGENERADOS

C. GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTALES

LIC. ÁNGEL ARTURO LUGO FLORES
SUBDIRECTOR DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS

LIC. JESÚS JOEL OLVERA FALCÓN
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO

LIC. SANDRA CALDERÓN GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
ADMINISTRATIVOS Y CONTROL DE GESTIÓN

ING. JULIO IGNACIO CASTELLANOS TORRES
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FOJAS: 8 15 FEB 2023 ANEXOS: 7

I N S T R U C C I Ó N :

Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

Acordar con el Director General de Administración

Para su Conocimiento y Archivar

Acudir o Nombrar Representante

Informar mediante Nota si se proporcionó apoyo

Atender en el Ambito de su Competencia

Preparar oficio para su firma, ccp esta Dirección General

Informar seguimiento Control de Gestion en el Plazo señalado

Preparar Respuesta para mi firma

RECIBIDO
HORA: 17:00

1049

Observaciones:

Acción:

ATENTAMENTE

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 23 de enero de 2023
SAF/TCDMX/SPF/0142/2023

GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE

Hago referencia al oficio circular **No. SAF/0383/2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022, suscrito por la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual dio a conocer a los Titulares de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno de la Ciudad de México, las disposiciones que se deberán seguir para el proceso de reintegro de los recursos de transferencias federales no comprometidos y/o devengados, según se establece en el artículo 17 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*.

Asimismo, y en atención al oficio **No. AT/DGA/DRFP/0039/2023**, por medio del cual Gerardo Nieto García, Director de Recursos Financieros y Presupuestales de la Alcaldía Tlalpan, solicitó apoyo a esta Unidad Administrativa, a efecto de llevar a cabo las gestiones conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de obtener la Línea de Captura para el reintegro de recursos federales no devengados provenientes del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **No. SAF/DGAF/DRF/00372/2023**, mediante el cual el Lic. Salvador Morales Varela, Director de Recursos Federales de la Dirección General de Administración Financiera de esta Secretaría, remitió copia del comprobante de reintegro de recursos de conformidad con la relación detallada en el Anexo I del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AT 0764
ALCALDÍA TLALPAN 2017-2024
Dirección General de Administración
12:35 15 FEB. 2023
RECIBIDO

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE POLÍTICA FISCAL
GABRIEL PORTILLA OROZCO
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL

FECHA: _____ HORA: _____

RECIBE: _____

C.c.c.e.p. **Roberto Carlos Fernández González**. - Tesorero de la Ciudad de México. - ccptesoreria@finanzas.cdmx.gob.mx
Antonio Lozada Acevedo. - Director de Coordinación Fiscal y Financiera. - alozada@finanzas.cdmx.gob.mx
Descarga a los folios SPF0243 y SPF0449.

ALA/AGNS/SEPT



ANEXO I DEL OFICIO NO. SAF/TCDMX/SPF/0142/2023
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Programa	Concepto (Reintegro)	Importe reintegrado	Línea de captura	Oficio SPF
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	PRINCIPAL	\$8,931,690.76	0023AAEE156563651481	SAF/TCDMX/SPF/0080/2023

No omito mencionar que, dicho reintegro fue realizado conforme a lo siguiente:

Dependencia	Monto a reintegrar	Clave Presupuestaria de la SHCP	Solicitado mediante oficio:
Alcaldía Álvaro Obregón	35,114.68	202233416220700005I0048310431090	CDMX/AAO/DGAF/DF/0018/2023
Alcaldía Azcapotzalco	31,094.39	202233416220700005I0048310431090	ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2023-0003
Alcaldía Benito Juárez	47,094.87	202233416220700005I0048310431090	ABJ/DGAyF/DF/0036/2023
Alcaldía Coyoacán	16,581.96	202233416220700005I0048310431090	ALC/DGAF/061/2023
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	32,937.01	202233416220700005I0048310431090	ACM/DGAF/0070/2023
Alcaldía Cuauhtémoc	7,487,008.49	202233416220700005I0048310431090	AC/DGA/31/2023
Alcaldía Gustavo A. Madero	34,655.01	202233416220700005I0048310431090	AGAM/DGA/0052/2023 AGAM/DGA/DF/0057/2023
Alcaldía Iztacalco	3,813.98	202233416220700005I0048310431090	AIZT-DF/SPP/037/23
Alcaldía Iztapalapa	424,123.69	202233416220700005I0048310431090	CRF/016/2023
Alcaldía La Magdalena Contreras	0.14	202233416220700005I0048310431090	LMC/DGAF/057/2022 LMC/DGAF/110/2022
Alcaldía Miguel Hidalgo	60,625.46	202233416220700005I0048310431090	AMH/DGA/027/2023 AMH/DGA/055/2023
Alcaldía Milpa Alta	352,412.54	202233416220700005I0048310431090	AMA/DGA/DF/027/2023
Alcaldía Tláhuac	15,236.10	202233416220700005I0048310431090	DGA/43/2023
Alcaldía Tlalpan	91,748.84	202233416220700005I0048310431090	AT/DGA/DRFP/0039/2023
Alcaldía Venustiano Carranza	108,930.79	202233416220700005I0048310431090	AVC/DGA/117/2023
Alcaldía Xochimilco	190,312.81	202233416220700005I0048310431090	XOCH13/DFR/1852/2022
Total	\$ 8,931,690.76		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de enero de 2023
AT/DGA/DRFP/0039 /2023

Gabriel Portilla Orozco
Subtesorero de Política Fiscal
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Presente

Hago referencia a los numerales 2, 4 y 7 del oficio circular No. SAF/0383/2022, suscrito por la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual hizo del conocimiento del proceso de reintegro por concepto de transferencias federales, así como sus rendimientos financieros que al 31 de diciembre de 2022 no hayan sido comprometidos y/o devengados, en el caso que proceda su devolución o reintegro a la Tesorería de la Federación dentro de los diez días naturales del mes de enero de 2023.

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de llevar a cabo las gestiones conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de obtener la Línea de Captura para el reintegro de recursos federales no devengados provenientes del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, de conformidad con la información vertida en el siguiente cuadro:

Tipo de Recurso (principal)	No. de cuenta donde se recibieron los recursos	Banco asociado a la cuenta bancaria	Fondo de Aportaciones Federales	Clave presupuestaria por parte de SHCP (ver listado de claves proporcionado por SHCP)	Importe del reintegro
Principal	021180040675010151	HSBC	FAIS 2022	20223341622070000510048310431090	91,748.84

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo el reintegro de los recursos a la TESOFE, de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Agustín Rodríguez Bello.- Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración en la Alcaldía Tlalpan
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan. C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 v 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE POLÍTICA FISCAL



Ciudad de México, a 13 de enero de 2023
SAF/TCDMX/SPF/0086/2023

JUAN CARLOS CARPIO FRAGOSO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRESENTE

Hago referencia al oficio circular No. SAF/0383/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, suscrito por la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual dio a conocer a los Titulares de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno de la Ciudad de México, las disposiciones que se deberán seguir para el proceso de reintegro de los recursos de transferencias federales no comprometidos y/o devengados, en particular, los relacionados con las aportaciones establecidas en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Al respecto, y de conformidad con el mecanismo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el reintegro de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales, me permito enviar copia simple de las líneas de captura, solicitadas por la Dirección de Coordinación Fiscal y Financiera vía correo electrónico a la SHCP y enviadas el 13 de enero del año en curso por esta última, conforme a los cuadros anexos.

Lo anterior con la finalidad de que, a través de su amable conducto, de conformidad con las atribuciones con las que cuenta la Dirección General a su digno cargo, puedan ser realizadas las gestiones a las que haya lugar, a efecto de llevar a cabo el reintegro de los recursos que nos ocupan ante la Tesorería de la Federación.

En este orden de ideas, se solicita de la manera más atenta que, una vez que sea efectuado el reintegro correspondiente, se pueda enviar a esta Subtesorería de Política Fiscal, la documentación comprobatoria para que la misma pueda ser informada a las Unidades Ejecutoras de Gasto de conformidad con la solicitud de origen.

ALA/AGNS/EP/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE POLÍTICA FISCAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Es de señalar que, el envío de la información realizada por esta Unidad Administrativa, se realizó en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 252 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que esta Unidad Administrativa no prejuzga, ni valida el importe y/o conceptos señalados en las solicitudes de cada Unidad Ejecutora de Gasto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Incluye 5 anexos.

ATENTAMENTE

GABRIEL PORTILLA OROZCO
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL

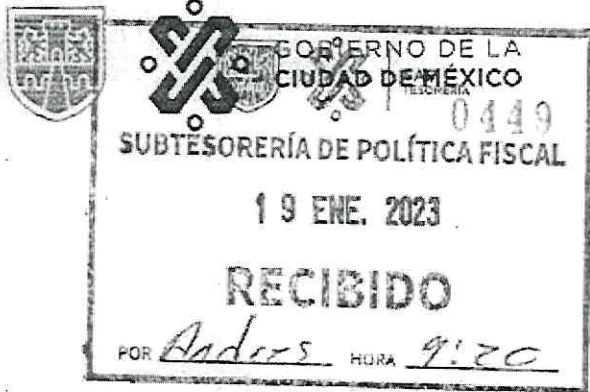
C. c. c. e. p. **Roberto Carlos Fernández González**. - Tesorero de la Ciudad de México. - ccptesoreria@finanzas.cdmx.gob.mx

Antonio Lozada Acevedo. - Director de Coordinación Fiscal y Financiera. - alozada@finanzas.cdmx.gob.mx

Descargo a los folios SPF0028, 0011, 0014, 0015, 0022, 0167, 0169, 0171, 0172, 0181, 0182, 0196, 0197, 0198, 0199, 0202, 0234, 0235, 0243, 0246, 0249, 0256, 0262, 0264, 0271, 0272, 0284, 0288, 0298, 0303, 0319, 0320, 0325, 0326, 0339, 0346, 0347, 0348, 0349, 5377 2022; y correos enviados por la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Dr. Lavista 144, acceso 1, Planta Baja, colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
T. 5134 2500 ext. 1362

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FEDERALES



2023
 AÑO DE
 FRANCISCO
 VILLA

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023
 SAF/DGAF/DRF/00372/2023

GABRIEL PORTILLA OROZCO
 SUBTESORERO DE POLITICA FISCAL
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PRESENTE

En atención a su oficio No. SAF/TCDMX/SPF/0080/2023, mediante el cual envía Líneas de Capturas (SIAFF) Nos. 0023AAEE126563659408, 0023AAED896563656494, 0023AAEE096563656442, 0023AAEE056563650494, 0023AAEE046563650411, 0023AAEE156563651481, 0023AAEE166563655431 y 0023AAEE186563650403 por importes de \$7,211,114.02, \$18,094,699.46, \$220,573.18, \$189,638.49, \$2,365,587.79, \$8,931,690.76, \$8,019,075.56 y \$28,050,396.16 respectivamente y solicita llevar a cabo el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos no ejercidos en las cuentas bancarias contratadas para la recepción de los recursos de origen federal correspondientes al Ramo 33.

Al respecto, y de acuerdo a las atribuciones de la Dirección General de Administración Financiera establecidas en el Artículo 97 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le informo que se realizó(realizaron) el(los) reintegro(s) solicitado(s) en apego a lo establecido en la circular de reintegros No. SAF/0383/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, conforme a lo siguiente:

BANCO ORIGEN	CTA. ORIGEN	PROGRAMA	CONCEPTO (REINTEGRO)	IMPORTE REINTEGRADO	BENEFICIARIO	LÍNEA DE CAPTURA
BANREGIO	058180000017537159	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	PRINCIPAL	\$7,211,114.02	TESOFE	0023AAEE126563659408
	058180000017303110	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA) 2022		\$18,094,699.46		0023AAED896563656494
	058180000007701331	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASPI) 2022		\$220,573.18		0023AAEE096563656442
				\$189,638.49		0023AAEE056563650494
			\$2,365,587.79	0023AAEE046563650411		
HSBC	021180040675010151	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDI) 2022	PRINCIPAL	\$8,931,690.76	TESOFE	0023AAEE156563651481
	021180040675010494	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2022		\$8,019,075.56		0023AAEE166563655431
				\$28,050,396.16		0023AAEE186563650403

Se anexa copia del (los) comprobante(s) de la(s) transferencia(s), así como de la(s) línea(s) de captura, correspondiente(s) al (los) reintegro(s) en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENAMENTE

SALVADOR MORALES VARELA
 DIRECTOR DE RECURSOS FEDERALES

C.C.C.E.P. **JUAN CARLOS CARPIO FERRASO**.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GABRIEL PORTILLA OROZCO.- SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL
AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
JUAN MANUEL HERMI DA ESCOBEDO.- DIRECTOR GENERAL DE GASTO EFICIENTE Y
RAMÓN LEY BECERRA.- DIRECTOR GENERAL DE GASTO EFICIENTE Y
ITZEL SARAHÍ GONZÁLEZ PALOMARES.- SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE RECURSOS FEDERALES
MIRIAM PÉREZ CASTILLO.- SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y RECEPCIÓN DE CUENTAS FEDERALIZADAS
CÉSAR KEVIN RUIZ CONTRERAS.- JUD DE TRANSPARENCIAS FEDERALES

ISGP/CKRC/HJGR

EN ATENCIÓN VOLANTE SP2300000507

R (2023_146)_1426_1171_1473



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Concepto: Reintegros 2022 (SIAFF)

Importe: \$ 8,931,690.76

Número de operación: 0001830934

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	0023AAEE156563651481
Importe:	\$ 8,931,690.76
Fecha de emisión:	12/ENE/2023
Vigencia:	11/FEB/2023
Efectuar por:	Internet



Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
MIFEL
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
BMULTIVA

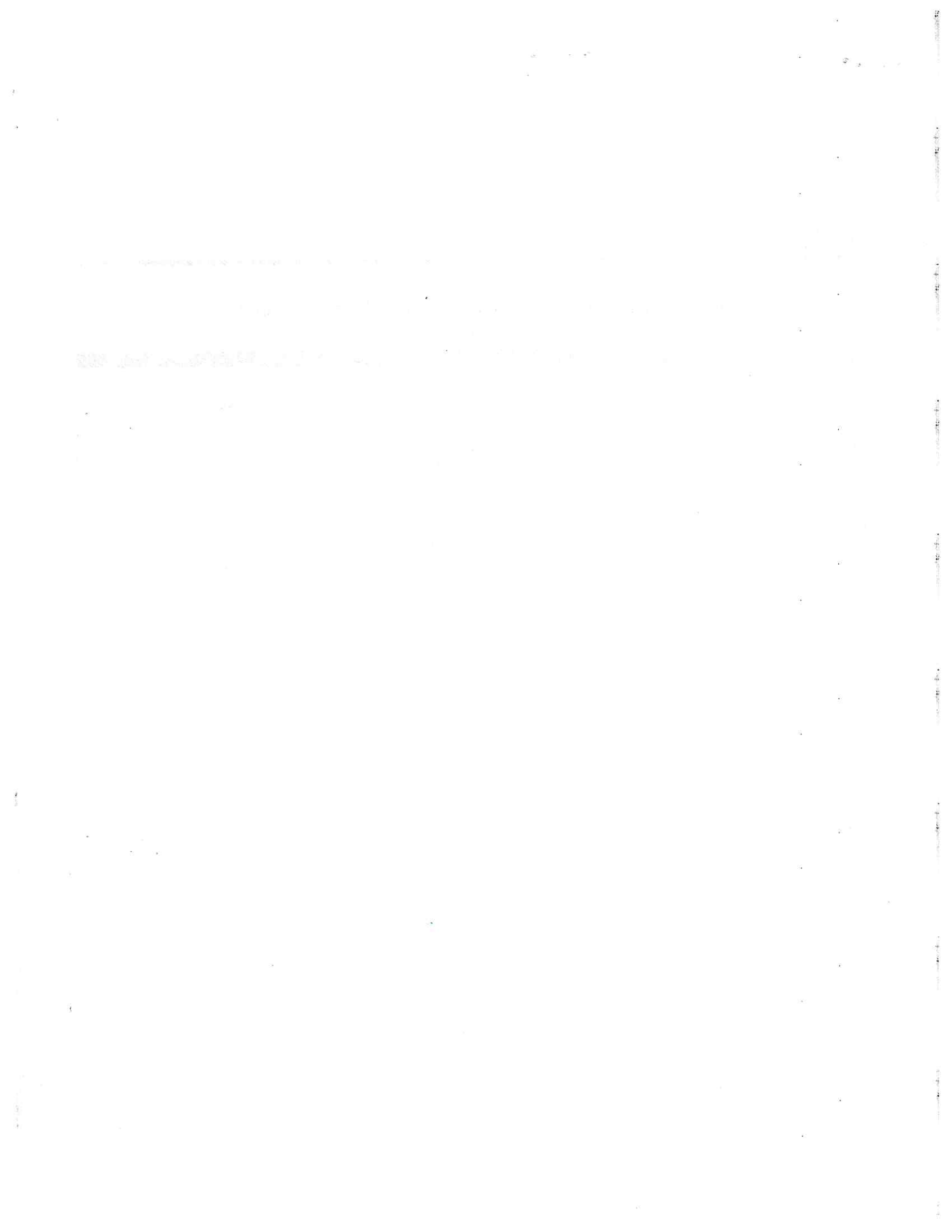
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BANCO AZTECA

Reporte realizado por: 02isgp1996

Pago de Servicios > Detalles > Comprobante de Pago - Pago de Servicios (autorización)

Detalles de la instrucción	
Referencia de la instrucción	265461700M83
Cuenta de débito	4007501015
Pagar a /Proveedor de servicio	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES/TESOFE-0100-TESOFE 0023AAEE156563651481
Monto del pago	MXN 8,931,690.76
Fecha de débito (dd/mm/aaaa)	13/01/2023
Monto del débito	MXN 8,931,690.76
Número de cuenta con beneficiario/referencia del cliente	0023AAEE156563651481
Estatus	Procesado por Banco
Monto del impuesto por compra de divisa extranjera	
Tipo de cambio de la transacción	
Referencia del débito	REINT PRIN
Errores o advertencias encontradas	

Fecha del reporte: 13 Jan 2023 08:44:26 GMT
- Fin del reporte -



Nora Iselina Trovamala Landa

De: Antonio Lozada Acevedo
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 08:48 p.m.
Para: dgadministracion@tlalpan.cdmx.gob.mx
CC: Gabriel Portilla Orozco; Maria Ivonne Magadan Hernández
Asunto: Notificación de No. de oficio SAF/TCDMX/SPF/0142/2023
Datos adjuntos: SAF-TCDMX-SPF-0142-2023.pdf

Adjunto: Oficio No. SAF/TCDMX/SPF/0142/2023

Agradeceré su gentil colaboración para acusar la recepción del presente.

Es importante precisar que el presente correo, será considerado como la entrega de la información oficial, que quedará anexo al Acuse resguardado en esta Unidad Administrativa, de conformidad con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de abril del año 2020, la cual dispone entre otras que "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez"

This email was scanned by Bitdefender

"La información transmitida en el presente está destinada únicamente a la persona a quien va dirigida y puede contener información de carácter restringida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro tratamiento de la información. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.

Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otros usos, así como acción tomada por personas distintas al destinatario basándose en esta información está prohibida, quedando bajo responsabilidad del destinatario del presente el tratamiento de la información y datos personales, a efecto de restringir la información confidencial o reservada que en ella se contenga, en términos de la legislación antes mencionada."
